AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

4172

ORDEN de 31 de julio de 2018, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 4 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

RESUELVO:

Primero. – Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Órden JUS/930/2017, de 19 de septiembre.

Segundo.— Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en la Base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.— Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y el puesto y dotación.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiguen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1.- Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

- 2.- Audiencias Provinciales.
- Fiscalías.
- 4.— Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
 - 5.- Instituto Vasco de Medicina Legal.
 - 6.- Decanatos y servicios comunes.
 - 7.- Juzgados de Instrucción.
 - 8.- Juzgados de lo Penal.
 - 9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
 - 10. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
 - 11. Juzgados de Primera Instancia.
 - 12.- Juzgados de lo Mercantil.
 - 13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
 - 14. Juzgados de lo Social.
 - 15.- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
 - 16.- Juzgados de Menores.
 - 17.- Juzgados de Paz.
- 18.- Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.
- Cuarto. Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.
- Quinto.— Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.
- Sexto.— De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.
- Séptimo.— La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.— Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Trabajo y Justicia, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo

jueves 9 de agosto de 2018

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de julio de 2018.

La Consejera de Trabajo y Justicia, MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.

ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacantes
Juzgado de lo Penal n.º 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal n.º 7	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2	Bilbao	Bizkaia	2
Juzgado de lo Social n.º 8	Bilbao	Bizkaia	1

Servicio Común Procesal Ejecución Ge Servicio Común Procesal Ejecución Ge		Localidad	רוסאווכומ	Puesto	Dotacion	Lingüístico	Preceptividad
	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	9		
	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	8		
Servicio Común Procesal Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	12		
Servicio Común Procesal Ejecución	Gestión P.A.	Barakaldo	Bizkaia	480035	3		
Unidades Procesales de Apoyo Directo Ge	Gestión P.A. Civil	Barakaldo	Bizkaia	480031	4		
Unidades Procesales de Apoyo Directo Ge	Gestión P.A. Penal (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	480033	8		
Unidades Procesales de Apoyo Directo Ge	Gestión P.A. Penal (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	480033	12	3	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A. (Gu)	Durango	Bizkaia	480001	34	3	31-01-2020
Juzgado de Paz Ge	Gestión P.A.	Galdakao	Bizkaia	480008	22		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A. (Gu)	Gernika-Lumo	Bizkaia	480001	40	3	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A.	Getxo	Bizkaia	480001	22	3	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	480001	23	3	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	480001	29		
Juzgado de Paz Ge	Gestión P.A.	Igorre	Bizkaia	480008	24		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A. (Gu)	Azpeitia	Gipuzkoa	480001	5		
Juzgado de Paz	Gestión P.A.	Beasain	Gipuzkoa	480008	4		
Servicio Común Procesal General y Ejecución Co	Gestión P.A. Actos Comunicación	Bergara	Gipuzkoa	480002	20	3	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos Ge	Gestión P.A. (Gu)	Eibar	Gipuzkoa	480001	8		
Juzgado de Paz	Gestión P.A.	Errenteria	Gipuzkoa	480008	14		
Juzgado de Paz	Gestión P.A.	Hondarribia	Gipuzkoa	480008	8		
Servicio Común Procesal General y Ejecución Co	Gestión P.A. Actos Comunicación	lrun	Gipuzkoa	480002	8	3	31-01-2020

Oficina Judicial	Denominación del Puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil Lingüístico	Fecha Preceptividad
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestión P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	480001	30	က	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestión P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	480001	19	3	31-01-2020
Juzgado de Paz	Gestión P.A.	Legazpi	Gipuzkoa	480008	10		
Juzgado de Paz	Gestión P.A.	Pasaia	Gipuzkoa	480008	13		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Gestión P.A. Actos Comunicación	Tolosa	Gipuzkoa	480002	22	3	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestión P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	480001	22	3	31-01-2020

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre (BOE 04-10-2017), turno promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

PRIMER	R APELLIDO:				
SEGUN	DO APELLIDO:				
NOMBR	E:		NIF		
Número	de Orden Proceso Selectivo		Tfno.:		
			Email:		
Ámbito ⁻	Territorial en el que realizó las pruebas select	ivas:			
	Destino por Orden de p	referenci	ia (Ver convocatoria de	plazas)	
N.º		TRO DE	TRABAJO	T	Dunata v
orden	Órgano		Localidad	Provincia	Puesto y dotación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
		 _

56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		

89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		
	•	

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1.–	11.–	21.–
2.–	12.–	22.–
3.–	13.–	23.–
4.–	14.–	24.–
5	15.–	25.–
6.–	16.–	26.–
7.–	17.–	27.–
8.–	18.–	28.–
9.–	19.–	29.–
10.–	20.–	30.–

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla en los términos y plazos previstos en las ba			/a, todo ello
	En	a de	de 2018

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz